



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma oral</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de febrero de 2021, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla

El 10 de septiembre de 2019 se producía un acto vandálico que destrozaba la Cruz de la Inquisición, que se sitúa junto al Arquillo de la Casa Consistorial.

El mismo día, el Ayuntamiento anunciaba que se procedería a su restauración.

A tal efecto, desconocemos si efectivamente si se procederá a tal restauración o no. Y ello ante la aprobación en junio pasado de la licitación para ello, y la anulación por defecto formal meses después.

Es por ello por lo que formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué defecto formal se apreció, y por quién, para anular el proceso de licitación? ¿Cuándo prevé licitar nuevamente tal restauración?

Fdo. Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación:	5tQnwx2k9ttWusJ4KJLprA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	04/02/2021 13:45:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5tQnwx2k9ttWusJ4KJLprA==		

